

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DEL 06 DE MAYO DEL 2021

Siendo las 11:00 a.m de la mañana del día 06 de Mayo del 2021 se inició la sesión de Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno vía sala virtual a través de la plataforma digital Cisco Webex organizada por la OTI a cargo del Ing. José Carlos Cucho, la Secretaria Técnica pasa lista, y contando con el quórum reglamentario de 12 miembros presentes, enseguida se da lectura al acta de fecha 23 de abril del 2021 y continuación del 26 de abril de 2021, siendo aprobada por los miembros del consejo luego de ello se pasa a la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de año sabático del Dr. Roberto A. Quenta Paniagua docente principal del Departamento Académico de Humanidades.
3. Aprobación de la renuncia mediante carta notarial del estudiante Hudson Abelardo Velazco Cruz a la Escuela Profesional de Turismo.
4. Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP.
5. Aprobación creación Revista de investigación científica en Sociología ALLIN QELQAY VOL-1 N1.
6. Aprobación de nuevos currículos flexibles 2021-2025 de las Escuelas Profesionales

PEDIDOS

Edgardo Sardón pide que se emita la resolución decanal sobre la curricula de estudios, el decano expresa que solo falta el informe de vicerrectorado y por esa razón todavía no ha sido emitida

Guillermo Cutipa pide que no se salten procedimientos respecto al caso de Adolfo Chambilla Laquiticono quien ha pedido ser considerado en la plaza B2 de Antropología, el decano explica que se ha remitido el documento y que se ha pedido en consejo universitario que la plaza quede observada y que el rector solicitó al Dr. Humberto Novoa que emita un informe al respecto.

Guillermo Cutipa incide en que se debería tomar la decisión en el consejo de facultad por ser un órgano de gobierno y que la respuesta del consejo universitario debería ser inmediata.

Juan de Dios Cutipa expresa que según acta debió haber un cuarto intermedio; y que el decano envíe un oficio reiterativo a la Comisión de Concurso de Cátedra.

INFORMES

La facultad tuvo 91 plazas de los cuales solo se han cubierto una parte por lo que el consejo universitario acordó llevar a cabo la segunda convocatoria 2021 y que los directores de departamento de cada escuela ya han hecho llegar la información sobre las plazas requeridas siendo un total de 53, enfatizando que el puntaje mínimo aprobatorio será 52.50 y que se ha habilitado la participación de profesores contratados en proceso de adecuación.

Benjamin Velasco Reyes, manifiesta que hubo un acuerdo que las plazas sobrantes deberían ser adjudicadas por ranking y que el concurso demorará el avance, por ejemplo los profesionales que pasaron los 60 puntos en el caso de arte no han iniciado porque no hay docente y pide que se viabilice el cronograma de la segunda etapa, y que no se debió tomar



la decisión de un segundo concurso, finalmente pide que se toque el oficio de la Dirección de Arte donde se solicita la aprobación del instituto de investigación de la E.P de Arte.

Juan de dios Cutipa explica que ya no se puede hacer por ranking y que ya está en proceso el nuevo concurso.

Juan Gómez está de acuerdo con Benjamín debido a que posteriormente igual se realizará contratos por invitación, se debió hacer el contrato directo como es el caso de FICA, pide que en el próximo consejo el decano pida la contratación directa. Otro problema es la comisión de admisión que no ha convocado hasta ahora resultado de ello no hay alumnos y felicita al decano por sus continuos reclamos porque estamos en graves problemas.

Guillermo Cutipa coincide con las anteriores opiniones, manifiesta que en la universidad a no hay legalidad, respecto a profesores que tienen procesos administrativos y que solo se invita a los profesores sin requisitos quitando la oportunidad a los que cuentan con grado.

ORDEN EL DÍA

1. Aprobación de grados y títulos, el decano explica que la oficina de archivo académico todavía no ha remitido los expedientes por lo que queda pendiente.
2. Aprobación de año sabático del Dr. Roberto A. Quenta Paniagua docente principal del Departamento Académico de Humanidades, el decano explica que cuenta con el informe legal número 611, informe de escalafón 445, plan de trabajo y opinión favorable del Director de Departamento Académico, siendo todos favorables se pone a consideración y se aprueba.
3. Aprobación de la renuncia mediante carta notarial del estudiante Hudson Abelardo Velazco Cruz a la Escuela Profesional de Turismo de fecha 23 de abril del 2021. Se pone a consideración se aprueba.
4. Aprobación de informes justificación de Docentes observados en su ratificación por la Oficina General de Asesoría Jurídica UNAP, el profesor: Víctor Cabos ha presentado su informe que es leído por la secretaria técnica luego de ello el decano pone a consideración. Guillermo Cutipa explica que se debe poner los antecedentes de la justificación y al no tener sería ilegal. Juan de Dios Cutipa pide que el puntaje debe consignarse en la resolución el decano explica que si se consignó todos los documentos del caso y que retornó con el informe legal 113 para su justificación, en tal sentido la secretaria de la facultad remitirá al docente para que adjunte todos los documentos exigidos, luego de ello el consejo aprueba con la condición de que el docente regularice todos las observaciones.
5. Aprobación creación Revista de investigación científica en Sociología ALLIN QELQAY VOL-1 N1 a cargo del Dr. Félix Tumi, Juan de Dios Cutipa observa el idioma aymara del nombre de la revista y pide que se corrija. Guillermo Cutipa pregunta si la revista tiene un comité editorial, el decano informa que el proyecto se consigan todos los requisitos, se pone a consideración se aprueba.
6. Aprobación de nuevos currículos flexibles 2021-2025 de las Escuelas Profesionales queda pendiente porque solo se aprobó dos escuelas profesionales, y que todavía hay observaciones del Vicerrectorado Académico. Juan de Dios Cutipa expresa que se hicieron las correcciones a cargo del Dr. Melitón López; el decano comparte su pantalla para verificar lo manifestado por el colega y evidencia que el informe 102 todavía tiene observaciones como la caratula, sistemas de perfiles, competencias genéricas, estructura curricular, también en el diagrama firmado por el Mg. Efraín Blanco Mamani;





por lo tanto deben ser subsanadas y que cuando remita la oficina de planeamiento curricular se procederá a emitir la resolución decanal Nro. 087-2021. Edgardo Sardón dice que ya se han absuelto y que se debería insistir mediante la decanatura. Guillermo Cutipa manifiesta que se tiene toda la voluntad de apoyar; pero las oficinas administrativas observan situaciones de formalidad por lo que se debe tener cuidado.

PEDIDOS.

Benjamin Velasco Reyes pidió aprobación del instituto de investigación de Arte y procede a explicar el proyecto al término de su disertación, Ruben Mamani Escobedo expresa que desconoce el proyecto de investigación y que no se ha socializado con los demás colegas de arte y que no se debe trabajar unilateralmente.

Guillermo Cutipa expresa que la Escuela de Arte debe presentar un proyecto con los recursos la cual debe ser una propuesta integral de la escuela de acuerdo a los requisitos de investigación, Héctor Narváez concuerda con las anteriores opiniones y que se discuta con los docentes de la escuela de Arte, Benjamín Velasco Reyes explica que se ha remitido con el reglamento respectivo, el decano deja pendiente el pedido para el siguiente consejo de facultad.

Los siguientes pedidos se refieren al concurso de cátedra el decano se compromete a proponer el criterio de ranking, agradece y concluye la sesión, siendo las 12:58.



Cutipa
Sardón
Mamani
Narváez
Velasco
Escobedo
Guillermo
Héctor
Benjamín
Decano